



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que dentro de la planta globalizada de personal del Departamento de La Guajira, no existe la disponibilidad del recurso humano suficiente con el perfil de un (01) Profesional en Ing. Ambiental, más experiencia de 1 año hasta 3 años, ni personal que cuente con la disponibilidad de tiempo para desarrollar el siguiente objeto **objeto: Prestación de servicios de profesional universitario para gestionar acciones en salud pública para la reducción de morbilidad y mortalidad de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis a nivel territorial en el marco de la política Integral de Atención en Salud - PAIS y la Estrategia de Gestión Integrada EGI ETV, en marco del plan territorial de salud departamental de La Guajira.**

Como tampoco quien pueda ejecutar las actividades específicas que se relacionan a continuación:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
2. Apoyar en el Ajuste y actualización de la EGI ETV Guajira
3. Realizar el seguimiento y evaluación a la elaboración e implementación de la EGI ETV en municipios priorizados.
4. Participar en el análisis de la situación epidemiológica de factores de riesgo y determinantes de las ETV.
5. Apoyar en la elaboración, implementación y seguimiento de los planes de contingencia por brotes o epidemias de ETV.
6. Participar en mesas temáticas de políticas intersectoriales que aporten directa e indirectamente a la prevención y control de las ETV.
7. Apoyar en la gestión del programa acuerdo a las instrucciones emitidas por el supervisor del contrato y por la Dirección de Salud pública
8. Participar técnicamente en la selección, cuantificación, solicitud, almacenamiento, plan de distribución y seguimiento de los insumos críticos, maquinaria y medicamentos para las acciones de prevención y control de las ETV
9. Apoyar en el diseño e implementación de las acciones de información en salud y educación y comunicación en salud relacionadas con las ETV .
10. Apoyar en la planificación para la implementación de la metodología COMBI – 10 pasos en municipios priorizados para Dengue.
11. Participar en las reuniones de equipo funcional territorial de ETV y en los COVE .
12. Realizar informes de gestión y consolidar informes de actividades del programa según lineamiento nacionales;
13. Desplazarse fuera de la ciudad de Riohacha con ocasión de la ejecución del objeto contractual, y en cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa coordinación con el supervisor asignado.

Dada en el Distrito de Riohacha, agosto del 2023.

JHON BLAINER MUÑOZ RODRIGUEZ
Director Administrativo de Talento Humano

